

2 AL DÍA
12/09

COMER BIEN Y POR DOS.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ciudad Real incidirá en la importancia de una alimentación sana en la preconcepción, el embarazo y la lactancia. Casi un centenar de boticarios de la provincia ofrecerán consejos a las mujeres que se encuentren en alguna de estas fases para

que su nutrición no tenga consecuencias negativas sobre su salud ni en el bebé. Y es que unos hábitos alimenticios inadecuados pueden conllevar un bajo peso al nacer, una escasa densidad ósea y anemia por falta de hierro. De este modo, las gestantes han de seguir una dieta variada y equilibrada, asegurando la ingesta de ácidos grasos presentes en pesca-

dos azules y frutos secos, realizando cinco tomas de comida al día, bebiendo más de dos litros de agua diarios y evitando el café y el tabaco. Además, esta campaña incide en los beneficios de la lactancia materna, que pasan por proteger al recién nacido frente a las infecciones y las alergias y facilitar la recuperación del peso en la madre. / R.S.



►SUCESOS

El enfrentamiento de dos familias mantiene en vilo a dos barriadas

El juez ya ha enviado a prisión a un hombre miembro de uno de los clanes tras un tiroteo

• La detención se llevó a cabo hace unos días en el barrio de La Esperanza y en la madrugada de ayer la Policía volvió a la zona tras recibir un aviso de que se habían vuelto a oír disparos.

P. MUÑOZ / CIUDAD REAL

Los vecinos de las barriadas de la Esperanza y El Pilar están en vilo desde el tiroteo que se produjo hace quince días en la calle Virgen de la Carrasca y cuyas consecuencias, al parecer, han avivado el enfrentamiento entre dos familias, tras ser detenido y posteriormente encarcelado un hombre perteneciente a uno de los clanes. Se le acusa de un delito de homicidio en grado de tentativa y otro de tenencia ilícita de armas.

Desde entonces el vecindario está «muy asustado» y, ante cualquier ruido parecido a un disparo o una pelea, llama inmediatamente a la Policía, volviendo a saltar las alarmas, hasta el punto de movilizar todos los recursos disponibles. Eso es lo que ocurrió a primeras horas de la madrugada del martes después de que en la centralita de

la Policía se recogiera una llamada de teléfono que advertía de otro tiroteo en la barriada de La Esperanza, concretamente en la calle Virgen de la Carrasca.

Instantes después, agentes del Cuerpo Nacional de Policía se dirigieron a la zona en varios coches patrullas, sumándose tres vehículos de policías municipales, que estacionaron en la carretera de Carrión, unos metros antes de la rotonda del puente del AVE, mientras establecían el dispositivo. Según testigos presenciales, poco después tres coches patrullas se dirigieron a la barriada de la Esperanza por la calle Virgen de la Estrella del barrio del Pilar, mientras el resto cercaban la zona conflictiva por la Avenida de Europa. Tras recorrer y examinar toda la barriada, especialmente el lugar donde viven las familias enemistadas, no encontraron a nadie ni indicios de que hubiera habido otro enfrentamiento y disparos. «Puede que los vecinos confundieran un ruido con el sonido de un disparo», indicaron a este periódico fuentes solventes, quienes aseguraron que se verificó que no se trataba de una broma, ya que hablaron con testigos



Los coches patrullan en la carretera de Carrión, mientras se establecía el dispositivo. / RUEDA VILLAVEVERDE

que también oyeron un estruendo. «Se comprobó que los denunciantes decían la verdad, aunque puede que se equivocaran», precisaron las fuentes, que recordaron que hace quince días se produjo un tiroteo tras el enfrentamiento de dos familias que se saldó con una detención.

Los agentes recogieron entonces varios casquillos y arrestaron a un hombre, que posteriormente condujeron hasta el juez, quien dictó un auto de prisión preventiva contra el detenido a petición de la Fiscalía de Ciudad Real. De este modo, desde el 14 del pasado mes de noviembre permanece encarcelado acusado de un delito de homicidio en grado de tentativa y otro de tenencia ilícita de arma, según fuentes solventes.



Los policías, el día que se produjo el tiroteo en La Esperanza. / RUEDA VILLAVEVERDE

►SUCESOS

LT / CIUDAD REAL

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía de la Brigada de Extranjería y Fronteras de la Comisaría provincial de Ciudad Real han detenido en Villafranca de los Caballeros (Toledo) a dos hombres, de 41 y 30 años, que responden a las iniciales M. F. M. e I. G. V., como presuntos autores de un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, en concreto, por favorecer la inmigración ilegal, y por un supuesto delito de estafa, según informó ayer la Subdelegación del Gobierno.

Las investigaciones que han permitido la detención de estas dos personas se iniciaron el pasado mes de agosto, después de la

La Policía Nacional detiene a dos hombres por estafar y 'comerciar' con inmigrantes

denuncia presentada por dos ciudadanos ecuatorianos en la Comisaría provincial de Ciudad Real.

Los agentes abrieron varias líneas de investigación, centrándose posteriormente en una que les condujo hasta los presuntos autores de un delito contra los derechos de los trabajadores. Una ta-

rea que resultó difícil y que les ha llevado tiempo porque en apariencia todo era legal.

LA TAPADERA. Los detenidos utilizaban sus negocios o empresas como tapadera para presentar la documentación requerida en las oficinas de extranjería y áreas de

trabajo que permitiese a sus víctimas conseguir autorizaciones de residencia y trabajo fraudulentas, cobrando a cada una unos 4.000 euros de media.

Con esta actividad delictiva, los detenidos favorecían, indirectamente, la inmigración o tráfico ilegal de extranjeros a España por

tres vías diferentes, según la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

Una de estas vías era la venta de ofertas de trabajo falsas en sus empresas o negocios, posibilitando que ciudadanos extranjeros residentes en sus países de origen pudiesen obtener autorizaciones de residencia y trabajo para entrar, residir y trabajar legalmente en España.

También favorecían la inmigración ilegal mediante la venta de contratos de trabajo y períodos de cotización a la Seguridad Social, ya que permitía a los afectados renovar sus permisos de residencia y trabajo en España, según la Subdelegación.